

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.



Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2005

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2005

Balance de Situación Abreviado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

Limpeza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Balances de Situación Abreviados
31 de diciembre de 2005 y 2004
(Expresados en euros)

Activo	2005	2004
Inmovilizado	977.884,12	1.110.175,79
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	836.609,07	1.017.659,22
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	137.413,74	88.078,37
Inmovilizaciones financieras	3.861,31	4.438,20
Gastos a distribuir en varios ejercicios	6.160,98	621,39
Activo circulante	918.754,38	607.259,37
Existencias (Nota 4.c)	318.985,28	97.489,42
Deudores (Nota 7)	534.812,15	334.473,77
Inversiones financieras temporales	601,00	-
Tesorería	26.810,72	150.022,50
Ajustes por periodificación	37.545,23	25.273,68
Total activo	1.902.799,48	1.718.056,55
Pasivo	2005	2004
Fondos Propios (Nota 8)	(788.198,10)	(812.098,73)
Capital suscrito	150.253,00	150.253,00
Reservas	9.598,18	9.598,18
Resultados de ejercicios anteriores	(971.949,91)	(733.197,90)
Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	23.900,63	(238.752,01)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 9)	720.504,46	1.017.017,31
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 4.e)	154.866,02	194.164,35
Acreeedores a largo plazo (Nota 10)	312.927,07	53.236,69
Acreeedores a corto plazo (Nota 11)	1.502.700,03	1.265.736,93
Total pasivo	1.902.799,48	1.718.056,55

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas
para los ejercicios terminados en
31 de diciembre de 2005 y 2004
(Expresadas en euros)

Debe	2005	2004
Gastos	7.413.664,61	7.805.669,58
Consumos de explotación	(135.405,36)	69.265,92
Gastos de personal (Nota 13)	6.295.636,83	5.757.003,52
Sueldos, salarios y asimilados	4.866.696,65	4.383.766,56
Cargas sociales	1.428.940,18	1.373.236,96
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	346.855,33	327.348,82
Variación de las provisiones de tráfico	(176.498,55)	232.239,88
Otros gastos de explotación	996.305,25	1.052.996,30
Beneficios de explotación	-	-
Gastos financieros y gastos asimilados	76.497,03	193.606,10
Por otras deudas	76.497,03	193.606,10
Resultados financieros positivos	-	-
Beneficios de las actividades ordinarias	-	-
Gastos extraordinarios (Nota 13)	10.274,08	2.789,52
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	170.419,52
Resultados extraordinarios positivos	429.736,94	273.149,67
Beneficios antes de impuestos	23.900,63	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultados del ejercicio (Beneficios)	23.900,63	-

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas
para los ejercicios terminados en
31 de diciembre de 2005 y 2004
(Expresadas en euros)

Haber	2005	2004
Ingresos	7.437.565,24	7.566.917,57
Ingresos de explotación (Nota 13)	6.989.028,54	7.120.558,08
Importe neto de la cifra de negocios	5.103.575,77	4.613.580,60
Otros ingresos de explotación	1.885.452,77	2.506.977,48
Pérdidas de explotación	337.864,96	318.296,36
Ingresos financieros	8.525,68	0,78
Otros	8.525,68	0,78
Resultados financieros negativos	67.971,35	193.605,32
Pérdidas de las actividades ordinarias	405.836,31	511.901,68
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 9)	296.512,85	309.275,40
Ingresos extraordinarios	419,86	14.552,97
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 13)	143.078,31	122.530,34
Resultados extraordinarios negativos	-	-
Pérdidas antes de impuestos	-	238.752,01
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	-	238.752,01

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuenta anuales)

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2005

Memoria Abreviada

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Memoria abreviada de las cuentas anuales 2005

CONTENIDO

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas
3. Distribución de resultados
4. Normas de valoración
5. Inmovilizaciones inmateriales
6. Inmovilizaciones materiales
7. Deudores
8. Fondos propios
9. Ingresos a distribuir en varios ejercicios
10. Acreedores a largo plazo
11. Acreedores a corto plazo
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Acontecimientos posteriores al cierre
15. Información sobre el medioambiente
16. Consejo de Administración

1. Actividad de la empresa

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en adelante LIMDECO o la Sociedad) fue constituida por tiempo indefinido el 10 de febrero de 1997, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Motril, que es su fundador y único accionista.

La Sociedad se rige de forma general por las disposiciones vigentes sobre Régimen Local y por la Ley de Sociedades Anónimas y en particular por lo recogido en sus Estatutos y en la Ordenanza General Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de la Limpieza Pública aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Motril el 14 de enero de 1997.

La sede social de la Sociedad se encuentra en Motril - Granada, en la Casa Consistorial situada en Plaza de España, s/n..

Constituye el objeto social de LIMDECO la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública.

Durante el ejercicio 1998 se modificó el objeto social de LIMDECO por la incorporación de nuevas prestaciones de servicios:

- gestión del servicio de recogida de vehículos de la vía pública (grúa municipal),
- limpieza de edificios municipales y centros escolares,
- gestión de aparcamientos subterráneos municipales.

Con fecha 29 de septiembre de 1998 se aprobó un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y LIMDECO por el cual esta Sociedad pasó a ser “medio propio” de la Mancomunidad para la prestación del servicio mancomunado de recogida de residuos sólidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de LIMDECO, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Dichas cuentas anuales serán sometidas por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas comparativas del ejercicio 2004 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas de fecha 4 de julio de 2005.

Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2005 el balance de situación de la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 2005 de 583.945,65 euros.

Como se indica en la Nota 8 las pérdidas incurridas en los ejercicios 2003 y 2004 (733.197,90 euros y 238.752,01 euros respectivamente) han ocasionado unos fondos propios negativos al cierre del ejercicio 2005 de 788.198,10 euros.

La Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 20 de diciembre de 1996 fija los criterios generales para determinar el concepto de Patrimonio Contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades y establece que para calcular el Patrimonio Contable hay que tener en cuenta las subvenciones de capital pendientes de imputar al resultado del ejercicio una vez deducido el efecto impositivo.

A 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene subvenciones de capital pendientes de imputar al resultado del ejercicio por importe de 720.504,46 euros que figuran recogidas en el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios (véase Nota 9).

Dado que los fondos propios negativos que tiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2005 (788.198,10 euros) son superiores a la totalidad de las subvenciones de capital pendientes de imputar al resultado del ejercicio (720.504,46 euros) LIMDECO tiene un patrimonio neto negativo a esta fecha de 67.693,64 euros.

En esta situación es aplicable a la Sociedad el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de las causas de disolución, en el que se indica que la sociedad anónima se disolverá por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

Por tanto para garantizar la continuidad de la Sociedad y cubrir el déficit acumulado a 31 de diciembre de 2005 serán necesarias nuevas aportaciones o subvenciones extraordinarias del Excmo. Ayuntamiento de Motril, en el plazo máximo de un año de acuerdo con lo establecido en el artículo 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación Mercantil, la Sociedad presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2004. De acuerdo con lo permitido por la normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2005 los datos comparativos del ejercicio 2004.

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente propuesta de distribución de resultados:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio (beneficio)	23.900,63
Aplicación:	=====
Resultados de ejercicios anteriores	23.900,63
Total	23.900,63
	=====

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2004, efectuada durante el ejercicio 2005 se presenta en el detalle del movimiento de fondos propios en la Nota 8.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas por LIMDECO en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas y el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmaterialesAplicaciones informáticas

Incluyen el coste satisfecho por la compra de licencias de uso de distintos programas informáticos adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición. La amortización anual se realiza a razón del 33%.

Derechos de uso sobre bienes cedidos

Los Estatutos de la Sociedad establecen en su artículo 25 que, entre otros bienes, constituirán el patrimonio de LIMDECO aquellos bienes que, conservando su calificación jurídica originaria, le sean adscritos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Motril. A partir de la firma del convenio de fecha 15 de febrero de 1999 referido más adelante, también forman parte del inmovilizado inmaterial de LIMDECO los bienes que le sean cedidos en uso por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

En este epígrafe se recogen los derechos de uso sobre los bienes e instalaciones destinados al Servicio Municipal de Recogida de Basura y Limpieza, que fueron cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Motril a LIMDECO, para que la Sociedad los destine al fin que constituye su objeto social. Dichos bienes se encuentran valorados según inventario elaborado por el Departamento de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Con fecha 15 de febrero de 1999 se firmó un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, en virtud del cual los bienes que el Excmo. Ayuntamiento de Motril tenía cedidos en uso a LIMDECO eran adquiridos por la Mancomunidad de Municipios, no obstante, el derecho de uso de dichos bienes continúa estando adscrito a LIMDECO para la realización de los servicios que constituyen su objeto social.

Debido a que, tanto para los bienes cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Motril como para los bienes cedidos por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, no existe plazo determinado que establezca el retorno a estas entidades del derecho de uso, y dado que no se ha establecido contraprestación alguna por dicho derecho, y de acuerdo con la duración indefinida de la Sociedad, se ha considerado que esta partida representa una Subvención, bien aportada por el Ayuntamiento, bien aportada por la Mancomunidad, para dotar a la Sociedad de los medios necesarios para su funcionamiento. Por todo lo anterior, la contrapartida de los derechos de uso se encuentra dentro de la cuenta Subvenciones de capital, incluida en el epígrafe del pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Anualmente se realizan dotaciones a la amortización de los derechos de uso de bienes cedidos y simultáneamente se registra como ingreso, en la misma cuantía, la subvención de capital transferida al resultado del ejercicio, con lo que el efecto sobre el resultado es nulo.

Los coeficientes de amortización utilizados como base para realizar la amortización de estos activos, se han establecido según la vida útil estimada de los mismos:

<u>Activos nuevos</u>	<u>Coeficiente</u>
Maquinaria	14% - 18%
Contenedores	18%
Papeleras	25%
Elementos de transporte	18%

<u>Activos usados</u>	<u>Coeficiente</u>
Contenedores	36%
Maquinaria	28%
Útiles de limpieza	60%
Instalaciones	6,66%
Equipos informáticos	50%

b) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en este capítulo, que incluyen las ampliaciones y mejoras, están valorados al precio de adquisición.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparaciones se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El criterio de amortización se toma en base a la vida útil estimada de los activos, siguiendo un criterio lineal y siendo los coeficientes utilizados los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Instalaciones técnicas	12%
Maquinaria	12% - 30%
Utilillaje	25% - 30%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	18% - 36%

Al cierre del ejercicio figuran registrados dentro del Inmovilizado material, elementos de transporte y maquinaria que fueron aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Motril por un valor inicial de 144.242,91 euros y que a 31 de diciembre de 2005, tras las bajas producidas (9.105,33 euros en 1998, 30.982,17 euros en 1999, 7.813,16 euros en 2001 y 41.439,78 euros en 2003) permanecen contabilizados activos por valor de 54.902,47 euros. La amortización para dichos activos se realiza aplicando los coeficientes correspondientes a bienes usados, con lo que se toma el doble del que corresponde a un activo nuevo.

Según la Memoria acreditativa de la conveniencia y oportunidad de la constitución de LIMDECO, aprobada en el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del 14 de enero de 1997, la Sociedad está obligada a dotar un Fondo de reversión, que reconstituya el valor de aquellos bienes que sean adquiridos directamente por la Sociedad. Debido a que dicha Memoria, no especifica el plazo en el cual se debe constituir dicho fondo, la Sociedad hasta el ejercicio 2004 realizaba las dotaciones al fondo de reversión en función de la vida útil dichos bienes.

Considerando que no existe plazo de reversión y teniendo en cuenta que los bienes están siendo amortizados en su totalidad y en consecuencia al finalizar la vida útil de los bienes adquiridos el fondo de reversión dotado queda en la Sociedad sin aplicación aparente alguna, al objeto de no duplicar el gasto contable, en el presente ejercicio 2005 la Sociedad ha optado por no dotar dicho fondo de reversión y aplicar el dotado hasta el ejercicio 2004 que figura recogido en el apartado de Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores por un importe total de 143.078,31 euros.

c) Existencias

Las existencias que a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 318.985,28 euros, recogen materiales de limpieza que la Sociedad utiliza para el desarrollo de su actividad y repuestos para equipos y máquinas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior a un año.

d) Subvenciones

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad recibe subvenciones de capital no reintegrables del Excmo. Ayuntamiento de Motril que se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados del ejercicio en base a un criterio económico-financiero basado en la finalidad de la subvención concedida (ver Nota 4.a y Nota 9). Asimismo recibe subvenciones de explotación que son imputadas al resultado en el ejercicio en que se perciben (ver Nota 13).

e) Provisiones para riesgos y gastos

Dentro de este epígrafe, cuyo importe a 31 de diciembre de 2005 asciende a 154.866,02 euros, se recoge una provisión para impuestos por importe de 30.045,89 euros y una provisión para responsabilidades por importe de 124.820,13 euros.

La provisión para impuestos corresponde al gasto ocasionado por la presentación extemporánea de las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2004 y al primero del ejercicio 2005, según acuerdo de aplazamiento firmado con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria el 15 de diciembre de 2005 (véase Nota 11).

La provisión para responsabilidades se ha constituido para hacer frente al gasto de personal incurrido por el despido improcedente de varios trabajadores (véase Nota 14).

En este epígrafe se incluía hasta el ejercicio 2004 las dotaciones realizadas por LIMDECO anualmente al fondo de reversión por los bienes adquiridos desde su constitución en 1997. De acuerdo con lo indicado en la nota 4.b anterior, para evitar la duplicidad del gasto, en el ejercicio 2005 se ha procedido a la anulación de dicho fondo de reversión.

Hasta el ejercicio 1999, LIMDECO registró anualmente las dotaciones al fondo de reversión que correspondían según el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de Motril de 14 de enero de 1997, recogido en la escritura de constitución de la Sociedad (dotaciones para los bienes adquiridos y los bienes cedidos en uso). No obstante, según lo indicado en la Nota 4.a, la propiedad de la mayor parte de los bienes que originariamente fueron cedidos en uso a LIMDECO por el Excmo. Ayuntamiento de Motril fue adquirida por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical en virtud de un acuerdo de colaboración firmado entre ambas entidades con fecha 15 de febrero de 1999.

A diferencia del Ayuntamiento, la Mancomunidad no exigía a LIMDECO la reversión de los activos cedidos, de forma que a partir del 31 de diciembre de 1999 la Sociedad dejó de realizar dotaciones al fondo de reversión por los derechos de uso correspondientes a bienes que eran propiedad del Ayuntamiento, y en el ejercicio 2000 se procedió a la anulación del fondo de reversión acumulado hasta la fecha para dichos bienes.

Nótese que del total de bienes cedidos inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Motril y actualmente en uso por LIMDECO, el Ayuntamiento sólo mantiene la propiedad de la Nave T.I.R., no obstante, según figura en el acuerdo del Pleno de fecha 14 de enero de 1997 este elemento tiene unas condiciones particulares de cesión de uso en precario y no está sujeto a la obligación de dotar fondo de reversión.

f) Corto/largo plazo

Se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo los que exceden ese vencimiento.

g) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y la base imponible del impuesto y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio.

Las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que la ley autoriza se consideran como una menor cuota de dicho impuesto del ejercicio en que tales deducciones se aplican y que corresponden principalmente a una bonificación del 99% en la cuota sobre las actividades ordinarias según lo indicado en el artículo 34.2 del TRLIS aplicable a las Sociedades Municipales.

h) Ingresos y gastos

Los gastos e ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. Inmovilizaciones inmateriales

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Coste	Euros			Total
	Derechos sobre activos cedidos en uso	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre bienes en régimen de leasing	
Saldo inicial	2.654.227,56	2.719,70	53.628,31	2.710.575,57
Adiciones	-	-	122.478,00	122.478,00
Trasposos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo final	2.654.227,56	2.719,70	176.106,31	2.833.053,57
<u>Amortización</u>				
Saldo inicial	(1.672.631,08)	(1.469,88)	(18.815,39)	(1.692.916,35)
Dotaciones	(285.163,73)	(497,74)	(17.866,68)	(303.528,15)
Trasposos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo final	(1.957.794,81)	(1.967,62)	(36.682,07)	(1.996.444,50)
<u>Valor neto contable</u>	<u>696.432,75</u>	<u>752,08</u>	<u>139.424,24</u>	<u>836.609,07</u>

Detalle de los activos cedidos en uso a LIMDECO a 31 de diciembre de 2005:

	Euros
Instalaciones (Nave T.I.R.)	90.151,82
Maquinaria	491.525,94
Utillaje	6.010,12
Mobiliario urbano:	
Papeleras	27.953,24
Contenedores	614.849,62
Elementos de transporte	1.423.135,81
Otro inmovilizado	601,01
Total	<u>2.654.227,56</u>

A 31 de diciembre de 2005 las cuentas de inmovilizado inmaterial incluyen bienes totalmente amortizados por un importe de 1.122.754,69 euros. Su detalle es el siguiente:

	Euros
Aplicaciones informáticas	1.223,70
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.121.530,99
Total	<u>1.122.754,69</u>

6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio en las distintas cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

	Euros			
	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<u>Coste</u>				
Saldo inicial	114.794,66	47.382,72	129.852,31	292.029,69
Adiciones	5.794,23	5.140,45	81.727,87	92.662,55
Trasposos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo final	<u>120.588,89</u>	<u>52.523,17</u>	<u>211.580,18</u>	<u>384.692,24</u>
<u>Amortización</u>				
Saldo inicial	(80.220,90)	(34.832,80)	(88.897,62)	(203.951,32)
Dotaciones	(12.417,10)	(3.693,95)	(27.216,13)	(43.327,18)
Trasposos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo final	<u>(92.638,00)</u>	<u>(38.526,75)</u>	<u>(116.113,75)</u>	<u>(247.278,50)</u>
<u>Valor neto contable</u>	<u>27.950,89</u>	<u>13.996,42</u>	<u>95.466,43</u>	<u>137.413,74</u>

A 31 de diciembre de 2005 este epígrafe incluye bienes totalmente amortizados por un importe total de 127.574,57 euros, según el siguiente detalle:

	Euros
Instalaciones técnicas	2.830,01
Maquinaria	49.189,68
Utillaje	16.944,48
Otras instalaciones	4.442,08
Mobiliario	1.988,88
Equipos para procesos de información	20.066,48
Elementos de transporte	30.621,06
Otro inmovilizado	1.491,90
Total	<u>127.574,57</u>

7. Deudores

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Euros
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	477.754,23
Personal	5.320,00
Administraciones públicas	194.626,01
Provisiones	(142.888,09)
Total	<u>534.812,15</u>

El desglose de la cuenta de clientes es como sigue:

	<u>Euros</u>
Excmo. Ayuntamiento de Motril	18.957,35
Ecoembalajes España, S.A.	49.876,83
Ayuntamiento de Polopos	33.781,20
Ayuntamiento de Sorvilán	24.544,25
Entidad local menor Torrenueva	58.016,28
Ayuntamiento de Albuñol	138.923,26
Mancomunidad de Municipios Costa Tropical	87.146,76
Fundación universitaria	55.741,33
Otros Ayuntamientos	6.578,93
Otros clientes varios	4.188,04
	<u>477.754,23</u>

Por considerarse de dudoso cobro se encuentran provisionadas en su totalidad las deudas correspondientes a la Mancomunidad de Municipios Costa Tropical y Fundación universitaria por un importe total de 142.888,09 euros.

En el ejercicio se ha aplicado la provisión por insolvencias dotada en 2004 para el Ayuntamiento de Albuñol, por importe de 175.482,00 euros, debido a que con fecha 21 de abril de 2005 se firmó por el alcalde de este municipio un reconocimiento de deuda y un calendario de pago, habiéndose efectuado cobros durante el ejercicio 2005 y en 2006 en cumplimiento del calendario establecido.

La partida de Administraciones públicas recoge subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril. Esta partida está pendiente de liquidación con el Excmo. Ayuntamiento de Motril y se espera que sea compensada con los cobros recibidos del servicio de grúa (ver Nota 11). Su detalle a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

<u>Ayuntamiento de Motril</u>	<u>Origen</u>	<u>Euros</u>
Subvención explotación servicio grúa septiembre – octubre	2002	36.272,48
Subvención explotación grúa municipal	2003	55.069,58
Subvención explotación grúa municipal	2004	49.588,47
Subvención explotación grúa municipal	2005	53.695,48
		<u>194.626,01</u>

8. Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>					
	<u>Capital suscrito</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reservas voluntarias</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	150.253,00	959,84	8.638,34	(733.197,90)	(238.752,01)	(812.098,73)
Aplicación resultado del ejercicio 2004	-	-	-	(238.752,01)	238.752,01	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	23.900,63	23.900,63
Saldo final	<u>150.253,00</u>	<u>959,84</u>	<u>8.638,34</u>	<u>(971.949,91)</u>	<u>23.900,63</u>	<u>788.198,10</u>

El capital social está representado por 25 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Motril, teniendo por tanto la Sociedad, carácter Unipersonal.

El desembolso inicial del capital social fue el siguiente:

	<u>Euros</u>
Aportaciones dinerarias	6.010,12
Aportaciones no dinerarias	<u>144.242,91</u>
	<u>150.253,03</u>

El detalle de las aportaciones no dinerarias se desglosa a continuación:

	<u>Euros</u>
Maquinaria	45.556,72
Elementos de transporte	<u>98.686,19</u>
	<u>144.242,91</u>

Las aportaciones no dinerarias fueron cuantificadas según una valoración pericial efectuada por un experto independiente.

Debido a las pérdidas de los ejercicios 2003 y 2004 (733.197,90 euros y 238.752,01 euros respectivamente) la Sociedad presenta unos fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2005 por importe de 788.198,10 euros.

Conforme a lo establecido por el ICAC (Resolución de 20 de diciembre de 1996) los criterios generales para determinar el concepto de Patrimonio Contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades establecen que para calcular el Patrimonio Contable hay que tener en cuenta las subvenciones de capital pendientes de imputar al resultado del ejercicio minoradas en el efecto impositivo a que esté sometida la entidad.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2005 tiene subvenciones de capital pendientes de imputar al resultado del ejercicio por un importe de 720.504,46 euros antes de impuestos (ver Nota 9), por lo que el Patrimonio Contable de LIMDECO a 31 de diciembre de 2005 es negativo por importe de 67.693,64 euros y por tanto es inferior al capital social y por ello es de aplicación lo establecido en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de las causas de disolución, debiendo restablecer el equilibrio patrimonial en el plazo máximo de un año.

9. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>		
	<u>Subvenciones por activos cedidos en uso</u>	<u>Subvenciones para compra de activos</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	978.838,03	38.179,28	1.017.017,31
Subvenciones obtenidas	-	-	-
Trasposos como ingreso del ejercicio 2005	<u>(285.163,73)</u>	<u>(11.349,12)</u>	<u>(296.512,85)</u>
Saldo final	<u>693.674,30</u>	<u>26.830,16</u>	<u>720.504,46</u>

A 31 de diciembre de 2005 el saldo de esta cuenta corresponde a subvenciones pendientes de ser consideradas como ingreso. La parte de subvención imputada como ingreso del ejercicio figura dentro del epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las subvenciones por activos cedidos en uso corresponden a los activos del Servicio Municipal de Limpieza y Recogida de Basura, que han sido cedidos a la Sociedad por el Excmo. Ayuntamiento de Motril o la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, para llevar a cabo el desempeño de su actividad (véase Nota 4.a, Nota 4.d y Nota 5).

10. Acreedores a largo plazo

En este epígrafe cuyo importe a 31 de diciembre de 2005 asciende a 312.927,07 euros, se recoge por 79.002,70 euros la deuda a largo plazo existente a dicha fecha por los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero (máquina fregadora y máquina barredora-aspiradora) y la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social con vencimiento superior a un año por importe de 233.924,37 euros, por los acuerdos de financiación firmados, según el siguiente detalle (en euros):

<u>Organismos de la Seguridad Social Acreedores</u>		<u>Vencimiento</u>	
<u>Cuota aplazada</u>	<u>Fecha del acuerdo</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>
Noviembre 2002	14/01/2003	1.567,58	-
Enero 2003	11/03/2003	4.759,07	-
Mayo 2003	08/07/2003	12.382,52	-
Junio 2003	31/07/2003	13.060,39	-
Agosto 2003	16/10/2003	20.218,89	-
Octubre-Diciembre 2004 y atrasos 2004	27/01/2005	62.401,20	208.557,23
Septiembre 2005	10/11/2005	26.652,77	25.367,14
Total		<u>141.042,42</u>	<u>233.924,37</u>

11. Acreedores a corto plazo

El desglose de este epígrafe es como sigue:

	<u>Euros</u>
Deudas con entidades de crédito	33.982,51
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	33.982,51
Acreedores comerciales	321.449,76
Administraciones públicas	1.025.653,48
Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	621.468,64
Organismos de la Seguridad Social	398.365,89
Otras retenciones	5.818,95
Remuneraciones pendientes de pago	<u>121.614,28</u>
	<u>1.502.700,03</u>

En el apartado de Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales se recogen, las deudas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2005 por el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los cobros del servicio de grúa pendientes de liquidación con el Excmo. Ayuntamiento de Motril, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Impuesto</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha de pago</u>
IVA	4.º Trimestre 2005	86.053,72	31/01/06
IVA	3.º Trimestre 2004	85.169,59	Aplazado
IVA	1.º Trimestre 2005	59.243,74	Aplazado
IRPF	4.º Trimestre 2005	238.459,21	03/02/06
Cobros de servicio de grúa pendientes de liquidación		152.542,38	Pendiente
Total		<u>621.468,64</u>	

La partida Organismos de la Seguridad Social recoge la deuda mantenida con la Seguridad Social con vencimiento inferior a un año por los aplazamientos en los pagos mencionados en la Nota 10, por un importe de 141.499,97 euros y la deuda con la Seguridad Social correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2005 por importe de 256.865,92 euros, para los cuales la Sociedad ha solicitado aplazamiento por importe de 71.120,47 euros que ha sido resuelto favorablemente y el resto (185.745,45 euros) ha sido pagado en enero de 2006.

En el apartado de remuneraciones pendientes de pago se recoge principalmente por importe de 120.408,12 euros la provisión por la paga extraordinaria de marzo de 2006 devengada a 31 de diciembre de 2005.

12. Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos correspondientes no prescritos. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores consideran que la materialización de estos pasivos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.

13. Ingresos y gastos

Cifra de negocios

Los ingresos por ventas y prestación de servicios, que a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 5.103.575,77 euros, se han generado principalmente por trabajos de limpieza viaria y limpieza de centros realizados al Excmo. Ayuntamiento de Motril.

En el apartado de Otros ingresos de explotación, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2005 asciende a 1.885.452,77 euros, se recogen por 1.860.345,93 euros las subvenciones de explotación percibidas en el ejercicio 2005 del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Los honorarios y gastos de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han ascendido a 6.660,00 euros.

Personal

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2005 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Sueldos y salarios	4.853.517,27
Indemnizaciones	13.179,38
Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.389.189,84
Uniformes de personal	39.750,34
Total	<u>6.295.636,83</u>

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categorías

Gerente	1,00
Jefes de equipo	6,00
Jefes administrativos	3,00
Encargados	3,00
Capataz	2,00
Maestros de taller	1,00
Oficial mantenimiento	2,00
Oficiales taller	4,07
Oficiales administrativos	1,09
Vigilantes	1,00
Técnico medioambiental	0,17
Técnico laboral	1,00
Supervisora	1,00
Técnico ayudante	7,16
Conductores	28,97
Conductores grúa	2,65
Operarios de limpieza viaria	72,27
Peón conductor	8,00
Peón especialista	11,05
Peón lavadero	1,79
Operarios de limpieza de edificios	<u>82,18</u>
Total	<u>240,40</u>

Gastos extraordinarios

Este capítulo de gastos que a 31 de diciembre de 2005 asciende a 10.274,08 euros recoge principalmente, la indemnización pagada por un siniestro ocurrido en la retirada de un vehículo por parte de la grúa municipal.

Ingresos y beneficios de otros ejercicios

En este apartado se recoge por importe de 143.078,31 euros la dotación al fondo de reversión realizada en ejercicios anteriores que en este ejercicio se ha cancelado para evitar duplicar este gasto que está recogido dentro de la amortización del inmovilizado material.

14. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el ejercicio 2005 se han producido reclamaciones de trabajadores a los que, concluido su contrato laboral (de duración determinada por motivos de producción) no se les renueva. Dichos trabajadores han reclamando ante los Juzgados de lo Social su condición de fijos bajo el argumento de que sus contratos están celebrados en fraude de ley. Las sentencias dictadas en principio fueron favorables a los demandantes, considerando los despidos improcedentes y otorgando a la Sociedad la opción de readmitirlos o indemnizarlos.

Recurridas las sentencias por ambas partes (demandantes y demandados) la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha resuelto favorablemente a los demandantes y considera los despidos improcedentes. Los 11 trabajadores en esta situación han sido readmitidos en octubre de 2005.

Entre el último trimestre del ejercicio 2005 y primero del ejercicio 2006 se han notificado varias sentencias y cédulas de notificación en las que se indican los días e importes por los que han de ser indemnizados los trabajadores en concepto de salarios de tramitación. Atendiendo a estas notificaciones, la Sociedad ha reconocido al cierre del ejercicio un gasto de personal por importe de 185.770,70 euros (incluyendo la seguridad social correspondiente a los salarios de tramitación).

Del total de gasto registrado por salarios de tramitación, 46.513,75 euros se encuentra depositados en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Juzgado, 14.436,82 euros han sido pagados al INEM y a la Tesorería General de la Seguridad Social y el resto, 124.820,13 euros están pendientes de pago y registrados en una provisión para responsabilidades dentro del apartado de Provisiones para riesgos y gastos.

15. Información sobre el medioambiente

A 31 de diciembre de 2005, la Sociedad en la incorporación de nuevos activos en su inmovilizado sigue el objetivo de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Por esta razón, durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha incurrido en diversos gastos, al adquirir elementos de para su inmovilizado, con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección del medio ambiente por lo que no ha sido precisa la dotación de la "Provisión para actuaciones medioambientales".

16. Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son los siguientes:

Presidente:	D. Bonifacio Pérez García
Consejeros:	Dña. Luisa María García Chamorro
	Dña. Pilar Benítez Sánchez
	D. Rodrigo Rubiño Toro
	D. Francisco Fernández Fernández
	D. Fernando Lozano Soto
Secretaria:	Dña. Inmaculada Sierra Morcillo

Motril, 29 de junio de 2006.

